



Normativa Infringida:

- Decreto 195/1999, de 14 de diciembre, por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción: Norma 4.II.1 Condiciones de iluminación y ventilación y la Norma 1.2 Escaleras con carácter general.

Resolución: Condenar a la reparación, en el plazo de un mes, de las escaleras de la vivienda propiedad de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Guadalupe González Bazaga, hasta conseguir que los huecos sean menores de 12 cm, según establece las Norma 1.2 Escaleras con carácter general del Decreto 195/1999, de 14 de diciembre.

Plazo para la interposición de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Órgano competente para resolver: Secretario General de la Consejería de Fomento.

Mérida, a 16 de julio de 2008. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Viviendas, JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 5 de junio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1460-3. (2008082828)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2016, línea Valencia de Alcántara.

Final: C.T. Valuengo.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en: 20.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,02.

Emplazamiento de la línea: Polígono 41, parcela 9017 en el T.M. de Valencia de Alcántara.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia total en kV: 630.

Emplazamiento (8): Polígono 41, parcela 9017.

Término municipal: Valencia de Alcántara.

Calle o paraje: El Camino.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-1460-3.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio, sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 5 de junio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 29 de julio de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las infraestructuras de conexión correspondientes a instalación eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/238/07. (2008083234)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avda. Reina Sofía, 21, 06800 Mérida.

Peticionario: Globasol Inversiones, S.L., con domicilio en: C/ Enrique Segura Otaño, 11, Entreplanta izqda., 06004 Badajoz, CIF B-84500230.